

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA SEMANA BALSINA EN
LAS BALSAS
DECRETO EXENTO N° 262/

LAS CABRAS, 04 FEB. 2010

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por la Junta de Vecinos Las Balsas, representada por su presidenta doña **Yolanda Fuentes Rojas**, en el sentido que se le autorice realizar la Semana Balsina, desde el 06 de Febrero hasta el 13 de Febrero de 2010, a realizarse en el patio techado de Las Balsas, finalizando con baile el día 13 de Febrero de 2010, hasta las 03:00 horas del día siguiente.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, a doña **Yolanda Fuentes Rojas**, a realizar la Semana Balsina, desde el 06 de Febrero hasta el 13 de Febrero de 2010, a realizarse en el patio techado de Las Balsas, finalizando con baile el día 13 de Febrero de 2010, hasta las 03:00 horas del día siguiente.

2. Será responsabilidad de doña **Yolanda Fuentes Rojas**, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, doña **Yolanda Fuentes Rojas**.

4. Sin venta de bebidas alcohólicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME FABIA REYES
ALCALDE